

Lanús, 13 NOV 2007

Visto lo actuado é informado en el Pedido de Suministros Nº 122-Orden de Compra Nº 77; y,
CONSIDERANDO:

que de acuerdo a lo informado por el Departamento Obras de Arquitectura e Ingeniería a fs. 50, del pedido arriba mencionado corresponde aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra "REPARACION PISO SALON HUGO DEL CARRIL" que figura a fs. 51, en razón de ajustarse a lo determinado en el Artículo 54º de la Ley de Obras Públicas 6021, debiendo hacer efectiva la devolución de la garantía que corresponda.-

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le son conferidas,

D E C R E T A :

ARTICULO 1º .- Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de ----- la obra ejecutada por la empresa RAUL RUBEN DE LA FUENTE, por disposición del Pedido de Suministros Nº 122-Orden de Compra Nº 77, labrada con fecha 20 de setiembre de 2007 y que figura a fs. 51.-


ARTICULO 2º .- Por la Dirección de Contaduría General y con ----- la intervención de la Dirección de Tesorería General, procédase a la devolución de todas las sumas y/o documentación retenidas en concepto de garantía de obra.-

ARTICULO 3º .- Dése al Registro Oficial de Decretos y ----- Boletín Municipal; notifíquese a la empresa; con la intervención de la Dirección de Contaduría General, pase a la Dirección de Tesorería General a sus efectos; cumplido, vuelva a la Secretaría de Obras Públicas para su ulterior trámite.-

GGG.


Ing. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

